

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ZAMBRANA****Padrones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica, urbana y bienes inmuebles de características especiales 2026**

Confeccionados por la Diputación Foral de Álava y recibidos en este ayuntamiento los padrones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica, urbana y bienes inmuebles de características especiales correspondientes al ejercicio 2026, de conformidad y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21-2º de la Norma Foral del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, dichos padrones se exponen al público por plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOTHA, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar las alegaciones o reclamaciones que consideren oportunas.

En Zambrana, a 23 de abril de 2026

La Alcaldesa-Presidenta
TRINIDAD ZARZA MARTÍNEZ